

ACTA NÚMERO 105

SESIÓN EXTRAORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **TRECE HORAS** del día **DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I, II y III; 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 37, 39 fracción I, 40, 41, 52 fracción II del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 2, 6, 7, 8, 10, 19, 20, 22, 23, y 34 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal, con quórum integrado por: C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única; C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero; C. Ileana Ramírez Domínguez, Regidora Segunda; C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero; C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández, Regidora Cuarta; C. José Antonio Salazar Ríos, Regidor Quinto; C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta; C. Ricardo Gómez Valdivia, Regidor Séptimo; C. Pablo Lara Báez, Regidor Octavo; C. Yadira Tapia Hernández, Regidora Novena; C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez, Regidor Décimo; C. Victoria Rebolledo Lagunes, Regidora Décimo Segunda; y C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez, Regidora Décimo Tercera.- Presente la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, que da fe.- Inmediatamente, procede a pasar lista de asistencia e informa que se encuentran presentes catorce Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, agrega que por tratarse de una Sesión Extraordinaria no hay Asuntos Generales; asimismo, pregunta a los Ediles, si existen observaciones respecto al Orden del Día.- En uso de la voz la C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, pone a consideración del Cuerpo Edilicio que se retire del Orden del Día el punto 5 relativo al Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión, toda vez que se trata de un accesorio del principal incluido en el punto 4 del Orden del Día, en el que se solicitará la discusión y aprobación del convenio específico de adhesión, que es el principal, y el anexo es un accesorio, por lo tanto al aprobar el primer punto el siguiente correrá la suerte del principal, por lo que considera

irrelevante la discusión y aprobación del punto 5 del Orden del Día.- En uso de la voz la C. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si están de acuerdo en retirar el punto 5 del Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.-** Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:- - - - -

1.- LISTA DE ASISTENCIA.------

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.------

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.------

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS FORTASEG 2019.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).------

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SSP/CECC/CONV/014/2019 QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).------

6.- CLAUSURA.------

Continuando con el uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.-

ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD.------

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS FORTASEG 2019.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).-

En uso de la voz la C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta, expone al Cuerpo Edilicio que de conformidad con el artículo 38 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave que a la letra dice: "Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada", por lo cual, pone a su consideración la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se lleve a cabo la firma del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (FORTASEG) y su anexo técnico, por lo cual este año de conformidad con el presupuesto de egresos y los lineamientos del Municipio de Veracruz sería beneficiado con los recursos de FORTASEG por la cantidad de \$14'609,579.00 (Catorce Millones Seiscientos Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.); asimismo, se hace del conocimiento que de conformidad con los municipios se obligan a aportar de sus recursos presupuestarios el 20% del total de los Recursos Federales otorgados, por lo cual la coparticipación del municipio para este ejercicio 2019 será por la suma de \$2'921,915.00 (Dos Millones Novecientos Veintiún Mil Novecientos Quince Pesos 00/100 M.N.); haciendo hincapié que se anexa copia del Convenio antes mencionado; de igual manera, comenta que se encuentra presente el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Coordinador Jurídico y Administrativo de la Policía Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o

comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz el C. Luis Eduardo Pineda García, Regidor Primero, comenta que del presupuesto, el cual se otorga para el destino de montos y gastos de FORTASEG, por la cantidad de \$14'609,579.00 (Catorce Millones Seiscientos Nueve Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), como lo mencionará la Regidora Sexta y Presidente de la Comisión de Seguridad, se pudo percatar que dicho convenio no será otorgado en una sola exhibición, sino un 70% en una fracción y posteriormente la diferencia a una fecha posterior, por lo que considera que sería prudente dejarlo determinado y detallado para la ciudadanía y el Cuerpo Edilicio, los montos, y las proporciones a fin de poder determinar la cantidad destinada para el fortalecimiento de seguridad en el caso de que Veracruz y Xalapa por demarcación territorial o por habitantes, toda vez que se percató de que existe una diferencia entre Poza Rica y Xalapa y el presupuesto de este Municipio es mayor.- En uso de la voz el C. Miguel David Hermida Copado, Regidor Tercero, manifiesta que este es un fondo federal que proviene de una fórmula que mide o que impulsa ciertos factores de seguridad y estos se ven reflejados en el dinero que se le asigna como Municipio; sin embargo, la realidad es que es bajo el recurso que se está recibiendo en comparación con otros años, a pesar de que se dio la noticia de que Veracruz, no sería objeto de presupuesto federal por cuando hace en el tema de seguridad por lo que inmediatamente hubo una reacción ante el cambio de la fórmula, que pretendía hacer la Cámara de Diputados, acción que hubiese dejado a Veracruz sin recurso alguno, por lo que Presidentes Municipales del país que provienen de las filas del Partido Acción Nacional y uno de ellos el C. Fernando Yunes Márquez, alzaron la voz por el Municipio lo que permitió que este recurso no se redujera a nada; razón por la cual desea resaltar que con respecto al tema de seguridad pública tanto en el estado, en la federación y en el municipio es un tema que no debe ser politizado, debe ser tomado con mucha responsabilidad por parte de las autoridades, ya que es uno de los males que más aqueja a la ciudadanía, por lo que esta Corporación Municipal está comprometida para poder generar respuestas estratégicas al respecto.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta al

Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en autorizar el uso de la voz al Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Coordinador Jurídico y Administrativo de la Policía Municipal.- ACUERDO.- APROBADO POR MAYORIA.- -----

En uso de la voz el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Coordinador Jurídico y Administrativo de la Policía Municipal, responde que la administración se divide en dos partidas, una que ha llegado a las arcas municipales y la segunda está contemplada para finales del mes de octubre, haciendo hincapié que no se tiene una fecha exacta; sin embargo, debe ser una vez que se hayan cumplido con todos los requerimientos del sistema de seguridad pública, justificación y rendir informe con respecto al hecho de en qué se está ocupando el dinero de acuerdo a la concertación, a lo que fue autorizado; de igual forma, agrega que si bien es cierto que el Municipio de Veracruz fue descartado en un principio, en un primer ejercicio del recurso FORTASEG, en este año fueron beneficiados 210 Ayuntamientos para el año 2019, destacando que dicho recurso mermo; sin embargo, considera que esto es en función de la incidencia delictiva; es decir, como en 2018 se tuvo una incidencia delictiva, hasta cierto punto menor, por lo que fue un poco menor el presupuesto asignado.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen más observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay más observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios FORTASEG 2019, con el Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo

del Sistema Nacional de Seguridad Pública; El Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, asistido por el Secretario de Finanzas y Planeación; el Secretario de Seguridad Pública; y el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.- **SEGUNDO:** Derivado de la aprobación del instrumento legal mencionado en el Resolutivo Primero, se autoriza la firma del Anexo Técnico del Convenio Especifico de Adhesión para el otorgamiento de FORTASEG 2019.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. FERNANDO YUNES MÁRQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ALMA AIDA LAMADRID RODRÍGUEZ, SÍNDICA ÚNICA, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SSP/CECC/CONV/014/2019 QUE CELEBRA EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA.- (C. MARÍA DEL ROSARIO VERA, REGIDORA SEXTA).-----

En uso de la voz la C. María del Rosario Vera, Regidora Sexta, expone al Cuerpo Edilicio que de conformidad con el artículo 44 fracción IV de la Ley Orgánica el Municipio Libre del Estado de Veracruz Llave, que a la letra dice: "Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación del servicio", por lo cual se solicita al respetable Cuerpo Edilicio la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar se lleve a cabo la firma del Convenio de colaboración SSP/CECC/CONV/014/2019 que celebra el H. Ayuntamiento de Veracruz con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General del Centro de Evaluación de Control y Confianza, derivado del anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, para que se destinen a los proyectos vinculados a las acciones de prioridad nacional aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública vigentes, en el marco de los programas con prioridad nacional vigentes,

evaluaciones de control y confianza para 40 aspirantes a policía municipal, haciendo hincapié que se hizo llegar en tiempo y forma copias del convenio antes mencionado; asimismo, agrega que se encuentra presente el Lic. Jorge Miguel Rodríguez Ramírez, Coordinador Jurídico y Administrativo de la Policía Municipal, a fin de dar respuesta a las posibles dudas o comentarios que pudieran surgir respecto de la presente propuesta.- En uso de la voz la Lic. María Rebeca González Silva, Secretaria del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si tienen observaciones del punto en mención, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el presente punto, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracciones XXV inciso h), 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar a los CC. Fernando Yunes Márquez, Presidente Municipal; y Alma Aida Lamadrid Rodríguez, Síndica Única, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, suscriban Convenio de Colaboración SSP/CECC/CONV/014/2019 que celebra el H. Ayuntamiento de Veracruz con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General del Centro de Evaluación de Control y Confianza.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

6.- CLAUSURA.------

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.------

C. Fernando Yunes Márquez,
Presidente Municipal.

C. Alma Aida Lamadrid Rodríguez,
Sindica Única.

C. Luis Eduardo Pineda García,
Regidor Primero.

C. Ileana Ramírez Domínguez,
Regidora Segunda.

C. Miguel David Hermida Copado,
Regidor Tercero.

C. Xochitl Nathalie Arzaba Hernández,
Regidora Cuarta.

C. José Antonio Salazar Ríos,
Regidor Quinto.

C. María del Rosario Vera,
Regidora Sexta.

C. Ricardo Gómez Valdivia,
Regidor Séptimo.

C. Pablo Lara Báez,
Regidor Octavo.

C. Yadira Tapia Hernández,
Regidora Novena.

C. Juan Inocente de la Cruz Sánchez,
Regidor Décimo.

C. Victoria Rebolledo Lagunes,
Regidora Décimo Segunda.

C. Clotilde Juliana Reyes Domínguez,
Regidora Décimo Tercera.

Lic. María Rebeca González Silva,
Secretaria del H. Ayuntamiento.